



3/

## Propuesta

Asunto: Aprobación del proyecto de convenio de colaboración a suscribir con Fundación Salud y Comunidad, para el desarrollo del proyecto "IMMA" en el año 2019  
Servicio: Negociado de Igualdad  
Expediente: 203/43-42750/2019

### A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

La concejala delegada de Feminismo y LGTBI que suscribe, propone la adopción del siguiente

#### Acuerdo:

La Fundación Salud y Comunidad, mediante escrito presentado en fecha 17 de octubre de 2019, manifiesta su interés en suscribir un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Castelló para el desarrollo en el año 2019 del proyecto de intervención en medio abierto con mujeres en situación de prostitución, denominado "IMMA" (Inclusión de Mujeres Mediante Acompañamiento), en la ciudad de Castelló, con un presupuesto total de 62.849,20 €.

En el marco de los planes municipales de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, es voluntad municipal continuar la colaboración iniciada en 2018 para el desarrollo de este proyecto, por lo que, siguiendo instrucción de la concejala delegada de Feminismo y LGTBI, se ha elaborado un proyecto de convenio a suscribir con Fundación Salud y Comunidad para el desarrollo del proyecto "IMMA" en Castelló durante el año 2019, con la aportación municipal de cuatro mil euros (4.000,00 €).

La Jefa del Negociado de Igualdad, en fecha 5 de noviembre de 2019, informa favorablemente la concesión de esta subvención, atendiendo a la necesidad de atención específica del colectivo destinatario, la falta de recursos municipales específicos para mujeres en situación de prostitución y considerando que la entidad dispone de los medios, recursos materiales y de personal cualificado (tanto profesional como voluntario) con capacidad para llevar a cabo la actividad de manera adecuada.

Con la firma del convenio, Fundación Salud y Comunidad asume, entre otras, las siguientes obligaciones:

- prestar atención social especializada que permita detectar dificultades sociales de las mujeres en situación de prostitución
- realizar una coordinación interinstitucional para facilitar su acceso a los recursos sociales y sanitarios que precisen las mujeres en situación de prostitución, así como ofrecer los apoyos adecuados y de confianza para superar las situaciones de violencia y vulneración de derechos que padecen y la detección de mujeres y niñas víctimas de trata.
- ofrecer apoyo psicológico y emocional y prestar atención sanitaria desde la Unidad Móvil y en el Centro sanitario, los dos espacios físicos de intervención previstos en el proyecto.

El Ayuntamiento se obliga a abonar a la Fundación Salud y Comunidad la cantidad de cuatro mil euros (4.000,00 €), tras la firma del convenio, en concepto de pago anticipado.

Por todo ello, a la vista del informe técnico emitido por la Jefa del Negociado de Igualdad, informe jurídico de la Técnica Asesora del Negociado de Igualdad, documento de retención de crédito, así como informe favorable de fiscalización previa limitada de la Intervención General Municipal, de conformidad la Ordenanza General reguladora de la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Castelló, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley

38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a propuesta de la Concejala delegada de Feminismo y LGTBI, en base al artículo 127.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el apartado I.14 del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2019, se acuerda:

1º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración a suscribir con la Fundación Salud y Comunidad, para el desarrollo del proyecto "IMMA" (Inclusión de Mujeres Mediante Acompañamiento), de intervención en medio abierto con mujeres en situación de prostitución, en la ciudad de Castelló durante el año 2019, que comporta una aportación municipal, en concepto de subvención, de cuatro mil euros (4.000,00 €).

2º.- Aprobar y disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2019-4-23102-48903 del Presupuesto Municipal de 2019.

3º.- Reconocer la obligación por importe de cuatro mil euros (4.000,00 €), y abonar a la Fundación Salud y Comunidad en concepto de pago anticipado de la presente subvención.

4º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la firma del referido convenio.

La Junta de Gobierno Local, no obstante, acordará.

Castelló de la Plana, 12 de noviembre de 2019.

La concejala delegada de Feminismo y LGTBI,

  
Verónica Ruiz Escrib

DILIGENCIA.- La Comisión de Estudio Permanente de las Personas y del Desarrollo Económico Sostenible, ha dictaminado favorablemente, en sesión ordinaria de fecha 18 de noviembre de 2019, la anterior propuesta relativa a la aprobación del proyecto de convenio de colaboración a suscribir con Fundación Salud y Comunidad, para el desarrollo del proyecto "IMMA" en el año 2019.

Castellón de la Plana, 18 de noviembre de 2019

La Secretaria de la Comisión,

  
Pilar M.ª Moltó Doménech

Sesión Ordinaria del día 21 de noviembre de 2019

La Junta de Gobierno Local aprobó en dicha sesión la anterior propuesta relativa a la aprobación del proyecto de convenio de colaboración a suscribir con Fundación Salud y Comunidad, para el desarrollo del proyecto "IMMA" en el año 2019.

Y para que así conste en su expediente, extendiendo la presente nota en Castelló de la Plana, a 21 de noviembre de 2019.

El Secretario General de la Administración Municipal,

  
Eduardo G. Pozo Bouzas